



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00081

1. EXPEDIENTE2023 MC-00081

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00081

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: INGRESO ADQUISICON EQUIPOS CLIMATIZACION/VENTILACION

ECG 2023 (REVISADO) NO HA LLEGADO EL INGRESO

FECHA:: 02/10/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
02/10/2023	AUTORIZACION_ADQUISICION_VENTILADORES	mgomez	Pendiente
02/10/2023	01_MC_00081_2023_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA PROCESO ELECTORAL-VENTILADORES	javillanova	Ejecutado
02/10/2023	02_MC_00081_2023_GEN_PROPUESTA PROCESO ELECTORAL-VENTILADORES	jmmolina	Ejecutado
02/10/2023	03_MC_00081_2023_F-1783_2023_GEN INFORME PROCESO ELECTORAL-VENTILADORES	rbueno	Ejecutado
02/10/2023	04_MC_00081_2023_GEN DECRETO PROCESO ELECTORAL-VENTILADORES 2023/05373	magomez	Ejecutado
09/10/2023	Operación 2023-11002538	mgomez	Ejecutado
09/10/2023	Operación 2023-22019214	mgomez	Ejecutado
22/11/2023	Operación 2023-11003112	ajrubia	Ejecutado



DE	SECRETARIO GENERAL		
A	Secretario/a del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre		
ASUNTO	AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN EQUIPOS CLIMATIZACIÓN/VENTILACIÓN ECG 2023		
S/REF		N/REF	
FECHA	20 de julio de 2023		
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA			1

Teniendo en cuenta los acuerdos de la Junta Electoral Central y la modificación de las Instrucciones Económico-administrativas dictadas por el Ministerio del Interior en fecha 12 de julio de 2023 relativos a la adopción de medidas necesarias para facilitar la labor de los miembros de mesas electorales en relación con la falta de climatización o ventilación en algunos locales electorales, se comunica que por parte de esta Subdelegación del Gobierno se autoriza el gasto en equipos de climatización/ventilación por cuantía máxima de 800 € (OCHOCIENTOS), cantidad que no podrá sobrepasar.

El procedimiento para la adquisición de estos equipos será el adelanto del pago por parte de ese Ayuntamiento con reembolso posterior con cargo al presupuesto electoral, contra entrega de los correspondientes justificantes de pago.

Para ello, una vez realizada la adquisición, deberá remitir factura a nombre del Ayuntamiento por importe efectivamente gastado, donde se especifique claramente el **número y tipo de material adquirido y conste el literal “Elecciones a Cortes Generales 2023”**.

En caso de que la factura fuese por importe mayor al autorizado, se abonará exclusivamente hasta el máximo autorizado, corriendo el exceso en todo caso, por cuenta de ese Ayuntamiento. En caso de que el gasto fuese menor a ese importe, se abonará el importe realmente gastado según factura.

Así mismo, junto con la factura, deberá cumplimentarse el **Anexo 51** relativo a la adquisición de bienes consumibles de climatización/ventilación, que se adjunta a la presente comunicación.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Pedro Carnero Podadera

Paseo de Sancha, 64
29071 MÁLAGA
TEL.: 95 298 91.80/81
FAX.: 95 298.93.10/11/12





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Ingresos procedentes de la Secretaría General Habilitación Procesos Electorales, para la adopción de medidas necesarias para facilitar la labor de los miembros de mesas electorales en relación con la falta de climatización o ventilación en algunos locales electorales.*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00081 2023 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
01	912 Administración General	22601	Atenciones protocolarias y representativas		800,00 €
TOTAL					800,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		Ministerio de Política Territorial, Secretaría General Habilitación Procesos Electorales.		800,00 €
TOTAL					800,00 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
CVE: 07E7001EF59C00P9T9L4J4Q7C7	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/10/2023	Fecha: 02/10/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2023 17:28:00	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00081 2023

Resolución de la *Secretaría General Habilitación Procesos Electorales*, por la que se concede una aportación al ayuntamiento de Alhaurín de la torre, destinada a "la adquisición de equipos de climatización/ventilación para las elecciones a cortes generales 2023", según resolución de 12 de julio de 2023.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
01	912 Administración General	22601	Atenciones protocolarias y representativas		800,00 €
TOTAL					800,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		Ministerio de Política Territorial, Secretaría General Habilitación Procesos Electorales.		800,00 €
TOTAL					800,00 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Jose Manuel de Molina Bautista



CVE: 07E7001EF59D00F4R1J7G0Y9M5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 03/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/10/2023 11:00:59	Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001EF59D00F4R1J7G0Y9M5





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00081 2023

MODALIDAD: Generación de Crédito

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-1783/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00081 2023** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00081 2023 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos procedentes de la Secretaría General Habilitación Procesos Electorales destinada a "la adquisición de equipos de climatización/ventilación para las elecciones a cortes generales 2023, según resolución de 19 de julio de 2023.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CSV: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
CVE: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/10/2023	Fecha: 02/10/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2023 10:45:58	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

CSV: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0



<p>CVE: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2023 10:45:58</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023MC-00081 Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año **2023**, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
01	912 Administración General	22601	Atenciones protocolarias y representativas		800,00 €
TOTAL					800,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		Ministerio de Política Territorial, Secretaría General Habilitación Procesos Electorales.		800,00 €
TOTAL					800,00 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

La Intervención General

CSV: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0



CVE: 07E7001EF59E00Y2S6U2J8A4Y0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2023 10:45:58	Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2023 05373
09/10/2023 12:46**

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00081 2023 de Modificación del Presupuesto de 2023 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2023 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1783**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **0081 2023**, en el presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
01	912 Administración General	22601	Atenciones protocolarias y representativas		800,00 €
TOTAL					800,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	42090		Ministerio de Política Territorial, Secretaría General Habilitación Procesos Electorales.		800,00 €
TOTAL					800,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fé, por Secretaría

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001F0B8C00J4T3B9H0K8F4	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 09/10/2023	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2023 12:46:39	Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 09/10/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación : 2023 11002538
		Nº Expediente : 2023 MC-00081
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones : 1
		Oficina :
		Ejercicio : 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :42090 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI	
APLICACIÓN : OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI	800,00
IMPORTE (en letra): OCHOCIENTOS EUROS	800,00

CÓDIGO PROYECTO:

INTERESADO:

TEXTO LIBRE

INGRESO ADQUISICION EQUIPOS CLIMATIZACION/VENTILACION ECG 2023

Nº de Operación: 2023 11002538

Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 09/10/2023

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.

FECHA: 09/10/2023

Toma de razón.

La Intervención

El Alcalde

CSV: 07E7001F0F7600C007B4R9C0F9

CVE: 07E7001F0F7600C007B4R9C0F9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/10/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/10/2023 12:00:54	Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 09/10/2023

Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2023 22019214
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 11002538
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2023 MC-00081
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:01 ALCALDIA Y PROTOCOLO		
Cl. Programa	:912 ÓRGANOS DE GOBIERNO		
Cl. Económica	:22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y		
Aplicación	:ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	800,00	627
IMPORTE (en letra): OCHOCIENTOS EUROS			800,00

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Compromisos de Ingreso**Texto Libre:**

INGRESO ADQUISICION EQUIPOS CLIMATIZACION/VENTILACION ECG 2023

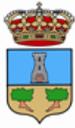
Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 09/10/2023Resolución 05373 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 09/10/2023**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CSV: 07E7001F0F7700X4N9X9C9H9I2

CVE: 07E7001F0F7700X4N9X9C9H9I2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/10/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/10/2023 12:01:02	Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 13/11/2023

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 13/11/2023
		EJERCICIO: 2023

DATOS GENERALES

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA : CÓD. CONCEPTO :42090 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI APLICACIÓN.....: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI PROYECTO GASTO: APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):	798,41	7500
IMPORTE (en letra): SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	798,41	

DATOS DEL INTERESADO

CÓDIGO DEL TERCERO: S2916001G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA	
DOMICILIO: PASEO SANCHA Nº 0064	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29001
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 0
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	
ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO

INGRESO AYUDA PARAS LA CLIMATICION DE LOCALES ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2023.
FECHA: 13/11/2023
La Tesorería

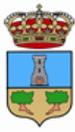
CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E7001FBA3B00B6Q61G7G9L5

CVE: 07E7001FBA3B00B6Q61G7G9L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/11/2023 JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 22/11/2023 ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 22/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2023 14:06:36	EXPEDIENTE:: 2023MC-00081 Fecha: 02/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 13/11/2023

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 13/11/2023
		EJERCICIO: 2023

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA : CÓD. CONCEPTO :42090 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI APLICACIÓN..... : OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACI PROYECTO GASTO: APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):	798,41	7500
IMPORTE (en letra): SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	798,41	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: S2916001G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA	
DOMICILIO: PASEO SANCHA Nº 0064	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29001
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 0
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO		
INGRESO AYUDA PARAS LA CLIMATICION DE LOCALES ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2023.		
FECHA: 13/11/2023	FECHA: 13/11/2023	N. OPERACIÓN: 2023 11003112
La Tesorería	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO
[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E7001FBA3B00B6Q61G7G9L5



CVE: 07E7001FBA3B00B6Q61G7G9L5
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/11/2023
 JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 22/11/2023
 ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 22/11/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2023 14:06:36

EXPEDIENTE:: 2023MC-00081
 Fecha: 02/10/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

